



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

ACTA  
 NUMERO  
 56  
 Sesión  
 Ordinaria  
 22/10/2008.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 22 veintidós de Octubre de 2008 dos mil ocho, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 56 (cincuenta y seis) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:

**LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**

Sindico Municipal:

**C. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO**

Regidores Propietarios:

**PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**  
**C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ**  
**C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**  
**MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ**  
**DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI**  
**C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ**  
**DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA**  
**ING. SILVINO ARANA VENEGAS**  
**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA**  
**DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**  
**C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ**  
**ING. LORENA PEREZ GRACIANO**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 55 DE AYUNTAMIENTO**
- 3. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA RECIBIR EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN.**
- 4. SOLICITUD PARA APROBAR OTORGAR UN DONATIVO AL TELETON.**
- 5. ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 55 cincuenta y cinco, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 8 ocho de Octubre del 2008 dos mil ocho, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión 55 cincuenta y cinco, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 55 cincuenta y cinco**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **8 ocho de Octubre del 2008 dos mil ocho**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

**DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, Interviene el Sindico Municipal Yebel Omar Tovar y señala:”En este punto quisiera presentar a todos ustedes la solicitud para que se nos autorice, al Presidente Municipal y al sindico municipal a firmar un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de los trabajos del Consejo Regional de Seguridad Pública de la Región XII “Centro”, para recibir equipo de radio comunicación que se destinara para la Seguridad Pública. Como ustedes ya vieron se nos proporcionaron dos patrullas y para completar la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos) se nos proporcionara equipo para comunicación, consistente en una base, un radio móvil y un radio fijo”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Algún comentario al respecto, bien esta a su consideración para su aprobación.”

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTIOCHO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes. -----**  
**- - - UNICO.- Se Autoriza al Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para que por conducto del Presidente Municipal y Sindico Municipal, respectivamente, suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco, Contrato de Comodato para el Programa en el marco de los trabajos del Consejo Regional de Seguridad Pública de la Región XII “Centro”, para recibir equipo de radio comunicación que se destinara para la Seguridad Pública. -----**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala:”Recibimos una petición del Centro de Rehabilitación Infantil Teleton de Occidente para sumarnos a ese gran proyecto, como todos sabemos en la ciudad de Guadalajara se cuenta con el segundo Crit más grande de México en su especialidad y que se encuentra a la altura de los mejores del mundo, en el se ofrecen servicios de rehabilitación, escuela para padres y muchas otras diversas actividades para nuestros niños con discapacidad y sus familias, actualmente se encuentra rehabilitando un total de 3,200 tres mil doscientas familias, atendiendo en el turno matutino a 2,100 dos mil cien y en el turno vespertino a 1,100 mil cien; actualmente atienden a 16 dieciséis niños de nuestro municipio, y se encuentran tres en lista de espera ya han egresado 5 cinco, que tienen un costo por paciente de \$25,000.00 (Veinticinco Mil pesos), por lo que la inversión anual en los niños que atienden de Zapotlanejo es de \$400,000.00 ( Cuatrocientos Mil Pesos); que el costo operativo del Crit de Occidente es de 80 ochenta



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

millones de pesos anuales, y la propuesta para este ayuntamiento es implementar el plan 50% cincuenta por ciento Crit Occidente y 50% cincuenta por ciento el Ayuntamiento de Zapotlanejo con un donativo anual de \$200,000.00 ( Doscientos Mil pesos ).” Interviene la Regidora Teresa del Rosario Aceves y señala: “Tenemos la lista de las personas que se están atendiendo en ese lugar, de aquí de Zapotlanejo”. Continúa el Regidor Carlos Álvarez y señala: “Si tere, ahorita te damos copia, de una vez le daremos copia a todos”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “la aportación sería por solo este año”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Si Ernesto, de hecho es para el año 2009 dos mil nueve, lo que debe de quedar claro es que la aportación que realizaremos es solo por una ocasión, que así quede asentado en el acta y lo entregaríamos en el año de 2009 dos mil nueve”.

**ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS VEINTINUEVE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 Catorce regidores presentes, aportar, POR UNICA OCASIÓN, la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a la Fundación Teleton para apoyar las tareas que se realizan en el Centro de Rehabilitación Infantil Teleton de Occidente, en apoyo a las familias de Zapotlanejo que están siendo atendidas en este lugar. -----**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala:” Es el punto de asuntos varios, se tiene alguno”.

**A.- SOLICITUD PARA APROBAR CELEBRAR CONTRATO DE FACTORAJE CON NACIONAL FINANCIERA.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “yo quiero que autoricen a esta administración a celebrar un contrato de factoraje con Nacional Financiera para entrar a un programa que se llama cadenas productivas NAFIN, es una especie de factoraje hasta por \$10,000,000.00 (diez millones de pesos) para el apalancamiento de la obra publica y que se lleve a un plazo no mayor a 120 (ciento veinte) días, es un fondo revolvente por 120 (ciento veinte) días y esto se hace para adelantarnos a la entrega de participaciones y a la tributación por parte de las habitantes de Zapotlanejo. Es hasta por \$10,000,000.00 (diez millones de pesos), y es un plazo de 120 (ciento veinte) días máximo. Es un punto que quiero presentar a ustedes, el Tesorero Municipal envió un oficio que señala: por medio de este conducto le saludo y de la manera más atenta le solicito someter a aprobación de cabildo la contratación de línea de crédito hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 M.N.) por el municipio con intermediarios financieros, bancos, instituciones de factoraje o sofoles por medio del programa de “cadenas productivas” de Nacional Financiera y que sea operado por el presidente y el tesorero.”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “a mi en lo personal me gustaría ver las cláusulas sobre todo por los plazos, porque si entiendo el tipo de crédito y en lo personal me interesa ver las cláusulas”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “te paso una copia Silvino con todo gusto y déjenme decirles que la tasa de interés es del uno por ciento y eso lo absorben las constructoras, esto es con el fin de que las constructoras no aumenten el costo de las obras, porque el costo de los materiales a aumentado y ellos se han sostenido en los precios, porque les estamos pagando a los treinta días y con este procedimientos en vez que nos cobren en treinta días, lo cobrarán de inmediato, para que los costos de las obras no suban y el uno por ciento que cobra Nacional Financiera se los cobran a ellos, no es a nosotros y el acuerdo con las empresas sería que cobran por medio del Factoraje y nosotros pagamos en los siguientes treinta o sesenta días, sin ningún costo extra para el Municipio, con todo gusto te paso la copia del convenio para que lo cheques y esto lo tenemos que entregar el viernes, el acuerdo de cabildo y no se si quieras darle una pasadita ahorita porque son como cuarenta hojas”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “creo que es sano contratar por los tiempos turbulentos que se avecinan, a veces a bancos como Nacional Financiera traen cláusulas que no entendemos y en lo personal si me interesa y no estoy en contra”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “esta es una de las medidas que se esta tomando para blindar la administración para el próximo año porque no va haber tanto flujo de recurso como lo hubo este año, por que en la mañana tuve una reunión con el señor gobernador y llegando nosotros, estaban saliendo los diferentes grupos empresariales y las bancadas de diferentes partidos por que la intrusión es que

hay que blindar las administraciones porque para el próximo año van a bajar las participaciones porque las obras del próximo año es para infraestructura que generen empleo, eso lo estamos haciendo desde el año pasado y esto es una estrategia de blindaje para la administración y si no ahí mas comentarios lo someto a su consideración para su aprobación”.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS TREINTA.- Se APRUEBA por MAYORIA, en Votación Económica, de 12 doce regidores a favor y 2 dos abstenciones de los regidores Silvino Arana Venegas y Teresa del Rosario Aceves Pérez, al Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para que por conducto del Presidente Municipal y Sindico Municipal, realicen la contratación de línea de crédito hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) con intermediarios financieros, bancos, instituciones de factoraje o sofoles por medio del programa de “Cadenas Productivas” de Nacional Financiera y que sea operado por el Presidente Municipal y el Tesorero Municipal. - - - - -**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:30 Diecinueve horas con Treinta minutos del día 22 veintidós de Octubre de 2008 dos mil ocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

C. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

Mtra. Alicia Sánchez González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

C. Gustavo García González

Ing. Silvino Arana Venegas

C. Julián De la Torre Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Roberto de Anda Lomeli

Dr. Carlos Alvarez Alvarez

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Ing. Lorena Pérez Graciano